



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 24 JUN 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 1412 / **VISTOS:** Los antecedentes: El Convenio Para la Ejecución del Proyecto Beneficiario del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos 2019, Museo Histórico y Arqueológico de Concón", suscrito con fecha 29 de octubre de 2019, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Concón; y la Resolución Exenta N° 0533 de fecha 06 de mayo de 2021, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, la Prorroga por un periodo de 90 días por sobre los 180 días de prorroga previamente establecidos del Convenio denominado **Ejecución del Proyecto Beneficiario del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos 2019, Museo Histórico y Arqueológico de Concón**, suscrito, entre el **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Ilustre Municipalidad de Concón**, con fecha 29 de octubre de 2019.

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio con del convenio y la resolución exenta que ordena la prórroga, en la página web municipal www.concon.cl

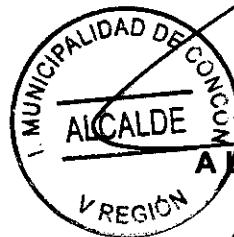
ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de desarrollo Comunitario (Museo).
5. Dirección de Asesoría Jurídica.



**EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS**

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.06.07
12:29:41 -05'00'

INUTILIZADO